



PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 02 de Febrero de 2022.

Sr.
Presente:

Ref.: Expediente N° 402-425-AM-22.-

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems:

ITEM	DETALLE	CANT.
1	<u>Computadoras de escritorio</u> Procesador: intel core i3 de 10th generación o similar Disco SSD: tipo SATA 3 o superior, 240 GB o superior Memoria RAM: DDR4-2400Mhz mínimo 8 GB mínimo, Sistema Operativo: Windows 10 Pro, con licencia Kit de gabinete, teclado, mouse y parlantes. Monitor: 19 pulgadas, HD O Full HD conexión HDMI/VGA	1
2	Impresora multifunción Mono laser, Dúplex, Conexión con cable LAN y WI-FI, Tamaño de hoja A4-Oficio tipo Brother o similar	1

Dicha cotización deberá ser enviada; **hasta horas 10:00 del día 07 de Febrero de 2022**; en calle Las Piedras N° 530, 3° Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones; o la misma podrá ser enviada a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar , indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, **marca de los productos**, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo se deberá acompañar en un sobre cerrado:

- Constancia de inscripción expedida por AFIP vigente.
- Constancia de Inscripción emitido por D.G.R vigente.
- Copia de CBU cuenta proveedor en Banco Macro.
- Constitución de domicilio en Tucumán y renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del N°108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 (Requisitos para contratar con el Estado).

Sin otro particular lo saludo atentamente.